

CONCEPCIÓN, 8 de febrero de 2006.

Nº 126 / VISTOS: el Decreto de Administración Municipal Nº 49, de 30 de enero de 2006, que aprueba el Programa de Actividad Municipal “Tercer Festival de la Voz - Villa Universitaria”; las Bases de Premiación del Tercer Festival de la Voz de la Villa Universitaria - Género Canción Popular; el Decreto Alcaldicio Nº 109, de 3 de febrero en curso, que aprueba esas bases; el Oficio Ord. Nº 227, de esta fecha, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, por el que se solicita adjudicar los premios de dicho Festival; teniendo presente, el Decreto Alcaldicio Nº 1, de 2 de enero de 2006, que pone en vigencia el Presupuesto de la Municipalidad de Concepción para el presente año; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 y 63 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

D E C R E T O

1.- Adjudícase los premios del **TERCER FESTIVAL DE LA VOZ DE LA VILLA UNIVERSITARIA EN GÉNERO CANCIÓN POPULAR** a las personas que se indican y con el premio en dinero que en cada caso se señala.

LUGARES	PREMIO	NOMBRE	R. U. T.
Primer lugar	\$ 150.000	Eric Nazal Castro	15.186.717 – 0
Segundo lugar	\$ 100.000	Ivonne Ibáñez Pardo	12.525.154 - 4
Tercer lugar	\$ 50.000	Katia Martínez Muñoz	14.206.568 - 1

2.- Impútese el gasto respectivo ascendente a **TRESCIENTOS MIL PESOS (\$ 300.000.-)**, al **SUBTÍTULO 25, ÍTEM 31, ASIGNACIÓN 008.005 “DEPARTAMENTO COMUNAL DE JÓVENES”** del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,

**JACQUELINE VAN RYSELBERGHE HERRERA
ALCALDESA**

**MANUEL LAGOS ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL**

DISTRIBUCIÓN:

- Señor Director Jurídico.
 - Señor Director de Administración y Finanzas.
 - Señor Director de Control.
 - Señora Directora de Desarrollo Comunitario (S).
 - Señor Eric Nazal Castro.
 - Señora Ivonne Ibáñez Pardo.
 - Señora Katia Martínez Muñoz.
 - Archivo
- MLE/gcm